La Urbanización Obrera

1RO DE MAYO
1923-2023

San Cristóbal tiene memoria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

BOGOTÁ

LA URBANIZACIÓN Obrera

PRIMERO DE MAYO

1 MAYO 1923-2023

Rubén Hernández Molina

LA URBANIZACIÓN OBRERA 1º DE MAYO

PRIMER BARRIO OBRERO DESARROLLADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

Placa Inaugural Barrio 1 de Mayo en 1923

Tras la promulgación de la citada ley 46 de 1918 después de la pandemia de gripa que afecto el Paseo Bolívar, se determinó la destinación de recursos para la construcción de viviendas "higiénicas" para la clase "proletaria". Se creó la Junta de Habitaciones para Obreros, primera entidad pública que tendría a su cargo la financiación de proyectos de vivienda económica en la ciudad de Bogotá. Hacia 1922, el municipio empezó a adquirir algunos predios donde en el futuro se establecerían algunos barrios obreros como el Primero de Mayo, Buenos Aires y el Acevedo Tejada.[1]

[1] Revista Urbanismo, El Estado en la construcción de las áreas residenciales en Bogotá León Darío Espinosa Restrepo, Maestría en Urbanismo Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

1. Discurso inaugural sobre la primera piedra en el barrio Primero de Mayo para celebrar la fiesta del trabajo de 1923. En la placa dice: "Barrio Primero de Mayo ley 46- de 1918 Consejo Municipal 1923". Al acto asistieron varias personalidades de la ciudad y un grupo de obreros que aspiraban a tener las casas. Fecha: Mayo 5 de 1923. Fuente: Revista El Gráfico N° 642, pg. 665

Las primeras casas

Casas en construcción en el Barrio "1 de Mayo" en el mes de Abril de 1923 antes de su inauguración

2. Aspectos del avance de las obras de las casas en el barrio Primero de Mayo, se puede apreciar la estructura y cierre de las cubiertas en la casa Tipo A y al fondo una de las casas Tipo B que presenta otra forma. (Imagen 5) La fotografía es de antes de la fecha del 27 de octubre, es tomada desde la alcaldía actual hacia abajo la carrera 7. Cuatro casas bifamiliares a lado y lado y dos sueltas sobre la carrera 7ª.
Fecha: Octubre 27 de 1923 Fuente: Revista El Gráfico, pg. 1065

Barrio 1 de Mayo en 1923 calle principal en la inauguración

3. Aspecto del barrio obrero Primero de Mayo en el sector de San Cristóbal, inaugurado por los dignatarios del Consejo de Bogotá; Se aprecian 16 casas pareadas Tipo A, ocho con cubierta en teja de zinc al costado derecho y 8 con teja de zinc, pero con un material asfáltico que las recubre, un grupo de obreros y personalidades que asisten al acto y al fondo los cerros orientales de la localidad. Fecha: 3 de noviembre de 1923. Fuente Revista Cromos

La propuesta urbana original

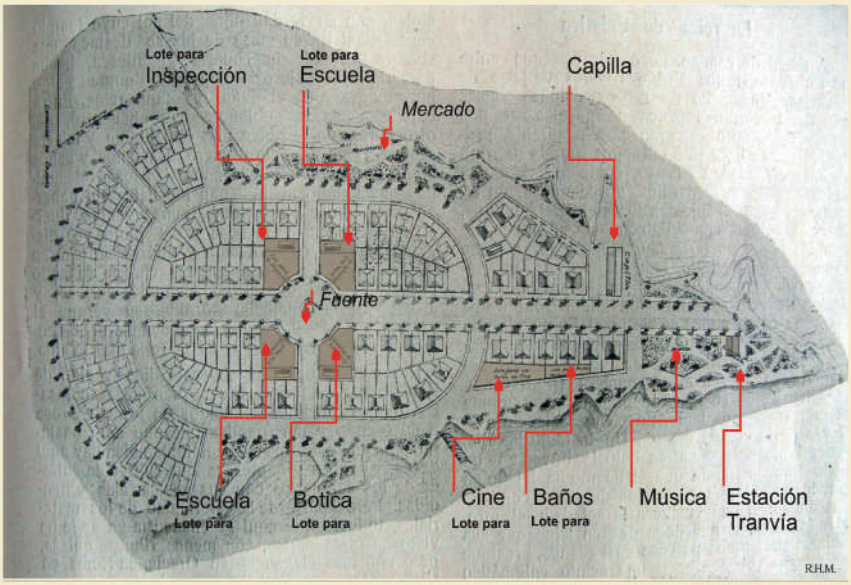

Proyecto de Urbanización aprobado del arquitecto L. A. Martínez. Reconstrucción Corporación Patrimonio urbano

4. Grabado publicado para la ceremonia de inauguración del barrio Primero de Mayo "Proyecto de urbanización" arquitecto L. A. Martínez, aprobado por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Aquí se aprecian las casas con sus solares y el equipamento que se proponía. Fecha: 12 de mayo de 1923. Fuente: Revista El Gráfico y Revista Cromos 12 de mayo de 1923, pg. 683

Modelos de las casas

5. Plano del estudio de las fachadas A, B y C aprobados por La Dirección de Obras Públicas, consultando diversos modelos, presentó los planos respectivos; corte transversal con cercha tipo tijera y sus verjas en madera para los antejardines para el barrio Primero de Mayo en 1923 arquitecto del urbanismo L.A. Martínez. Y las casas por los arquitectos Pablo de la Cruz y Joaquín Pérez Nin de Cardona Fecha: Mayo 12 de 1923. Fuente Revista El Gráfico, pg. 683

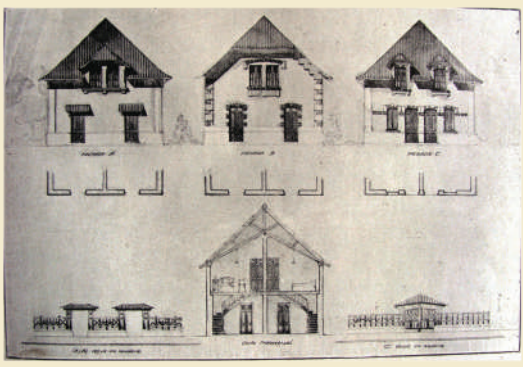

Fachadas y corte tipo de las casas construidas en la primera etapa para el Barrio 1 de Mayo, Arquitectos Pablo de la Cruz y Joaquín Pérez Nin

La propuesta urbana original

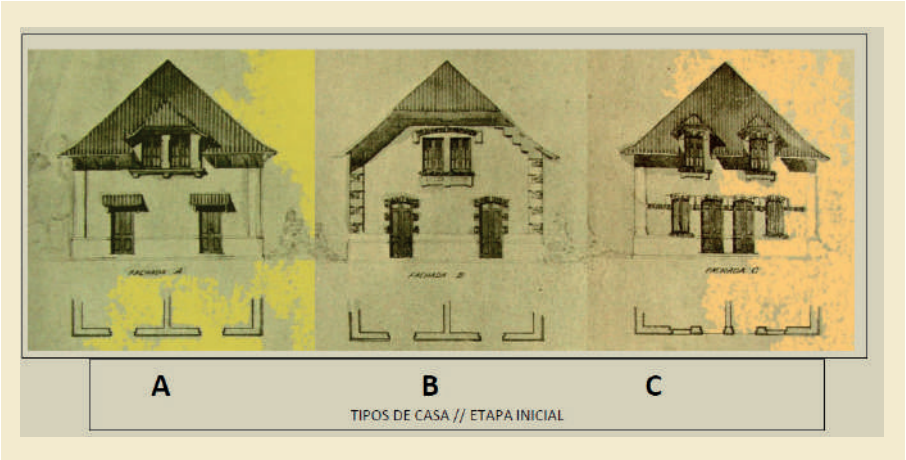

6. Fachadas A, B y C. para el barrio Primero de Mayo en 1923 arquitecto urbanismo de L.A. Martínez. Las primeras casas de la calle principal fueron construidas con el modelo de casa Tipo A, pero sin la cubierta sobre la puerta, como se puede apreciar en la imagen 2 y 7, por los arquitectos Pablo de la Cruz y Joaquín Pérez Nin de Cardona. Fecha: Mayo 12 de 1923. Fuente Revista El Gráfico

Luis de Greeff en nombre de la camara de representantes en el discurso inaugural de las casas.

7. Aspectos del discurso de entrega de las casas en el barrio Primero de Mayo dado por Luís de Greiff presidente del senado en nombre del Consejo Municipal y cooperación del Congreso que ven la necesidad de hacer construcciones higiénicas para los obreros después de la pandemia en Bogotá de 1918, estando presidente Pedro Nel Ospina. Al fondo el batallón de artillería y mantenimiento ya demolido por el ejército. Fecha: Noviembre 3 de 1923 Fuente: Revista El Gráfico pg. 1082 y Mosaico convención liberal efemérides 1910-2010

Primeras casas. Familia Martínez Aguirre 1927 aprox.

Casas tipo A-bifamiliares aisladas entre sí, con sus antejardines 1933.

8. Aspecto de las casas tipo A, en el barrio 1º de Mayo recién entregadas en la Avenida principal hacia el sur. Al fondo el cero del parque "Entrenubes" Fecha: Noviembre de 1942. Fuente: Ospinas y Compañía S. A.

Imagen tomada del libro "Ospinas: Urbanismo Arquitectura y Patrimonio", cortesía de Ospinas y Cía.

Las casas del barrio ya ocupadas, con plantas y jardines. Años cuarenta

Las obras de las casas, años cuarenta

9. Aspecto de la urbanización finalizando obras abajo de la carrera sexta. Al fondo la torre de los tanques del acueducto de "Vitelma" Fecha: Sin fecha. Fuente: Museo de Bogotá MDB-18137

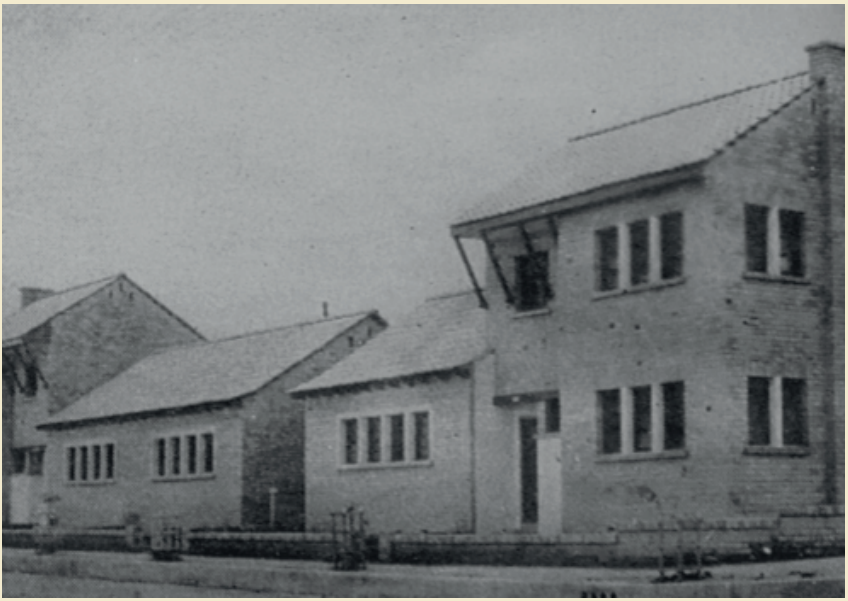

10. Entrega de la nueva fase del urbanismo con las casas de uno y dos pisos en ladrillo, en presencia del arzobispo de Bogotá Israel Perdomo en misa campal. Fecha: 1945. Fuente: Revista Cromos, diciembre de 1945

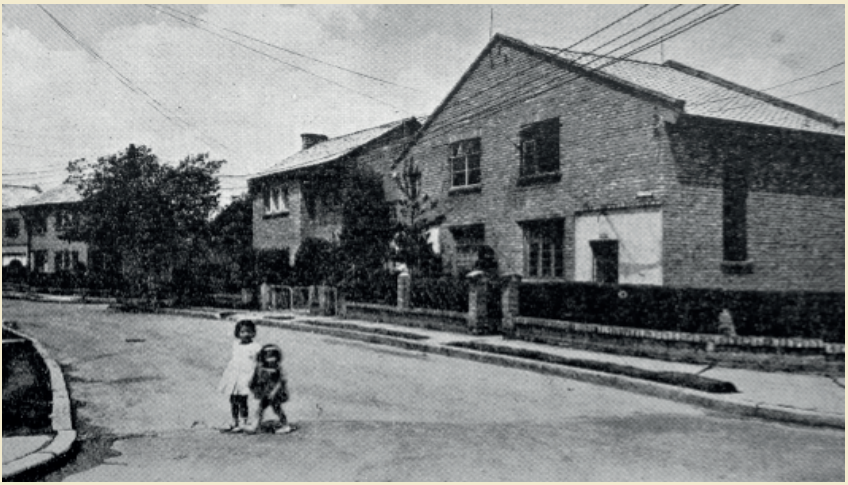

11. Aspecto de la urbanización finalizando obras años 60s. Sin fecha. Fuente: Revista Cromos sin fecha

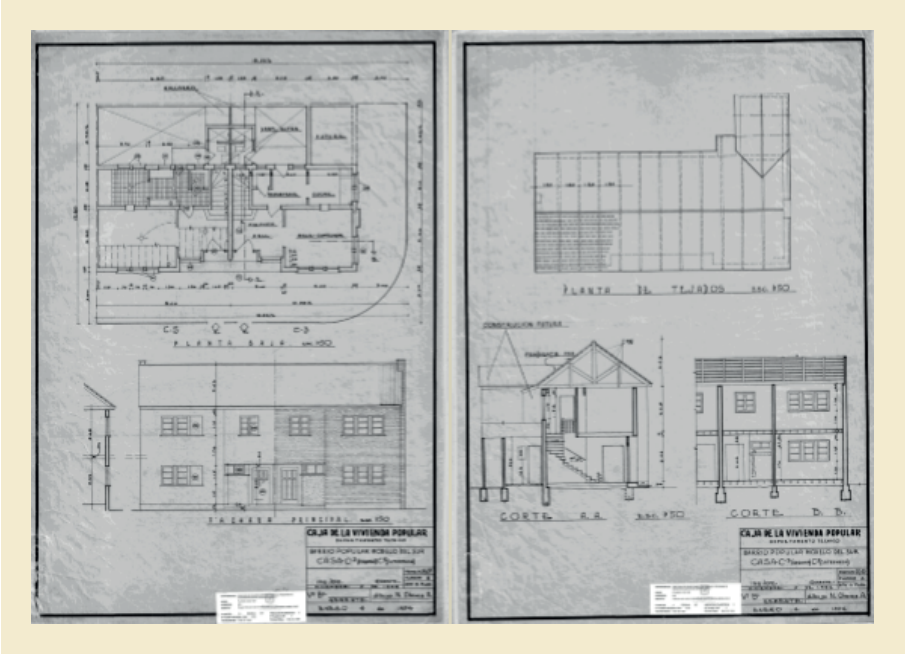

12. Planos de las casas tipo C-3 fecha inicial diciembre 5 de 1944, fecha final: enero 4 de 1954. Fuente: Caja de Vivienda Popular.

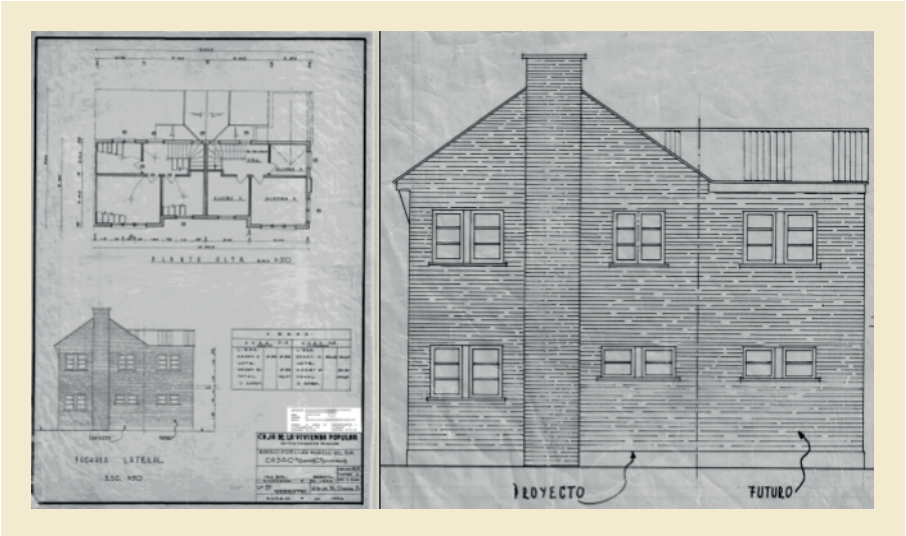

13. Planta y fachada lateral de las casas tipo C-3 fecha inicial diciembre 5 de 1944, fecha final: enero 4 de 1954. Fuente: Caja de Vivienda Popular.

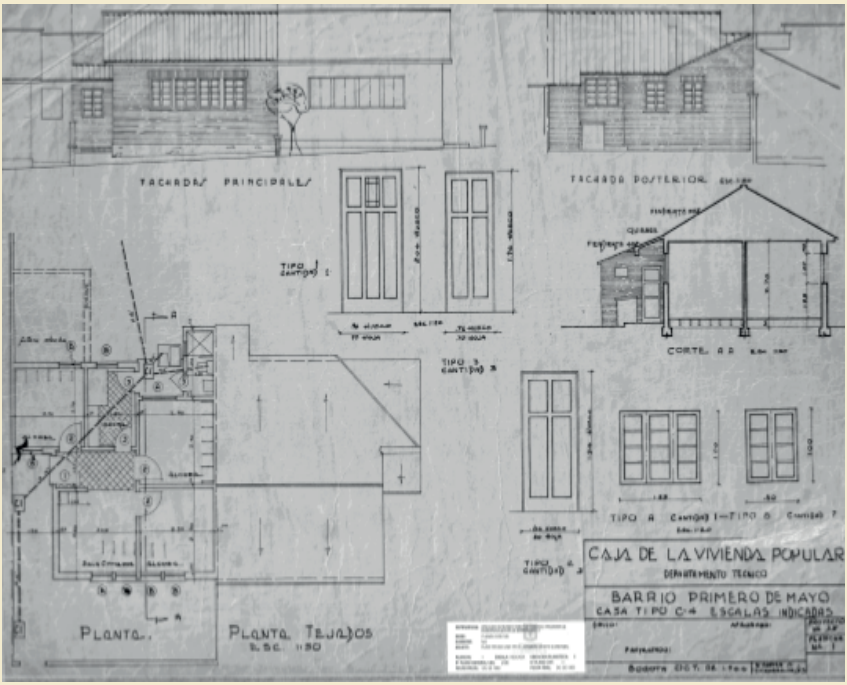

14. Planta y fachadas de las casas tipo C-4 de un piso; fecha inicial octubre de 1944, fecha final: diciembre de 1953. Fuente: Caja de Vivienda Popular.

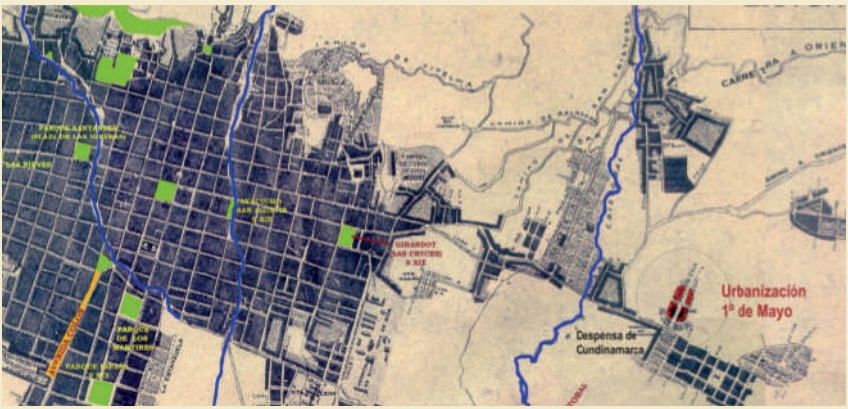

Localización del Barrio Primero de Mayo en Bogotá en 1933. Fuente: Plano de Bogotá Ing. Oswaldo R Buckle

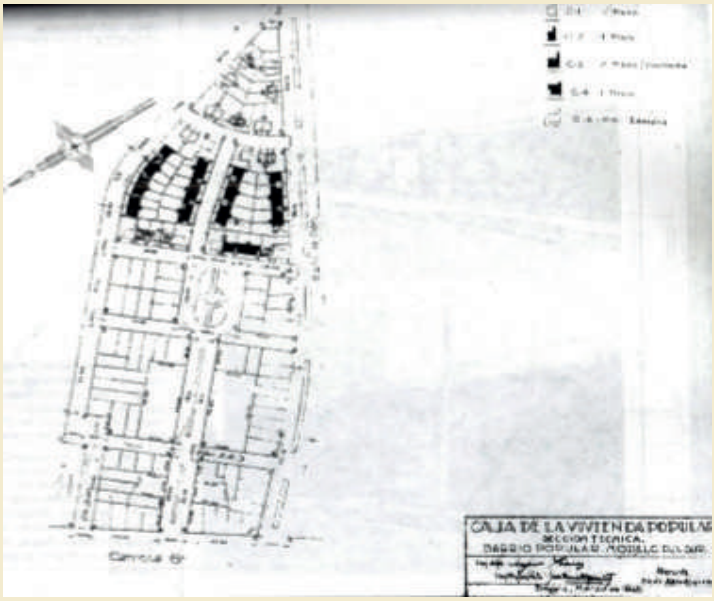

15. Plano urbano reformado, con la última etapa de las casas, marzo 4 de 1945. José Daniel Ospina (firma por confirmar). Fuente: Caja de Vivienda Popular.

Fotografía oblicua del sector del barrio Primero de Mayo antes de construirse el Velódromo, 1948. Fuente IGAC

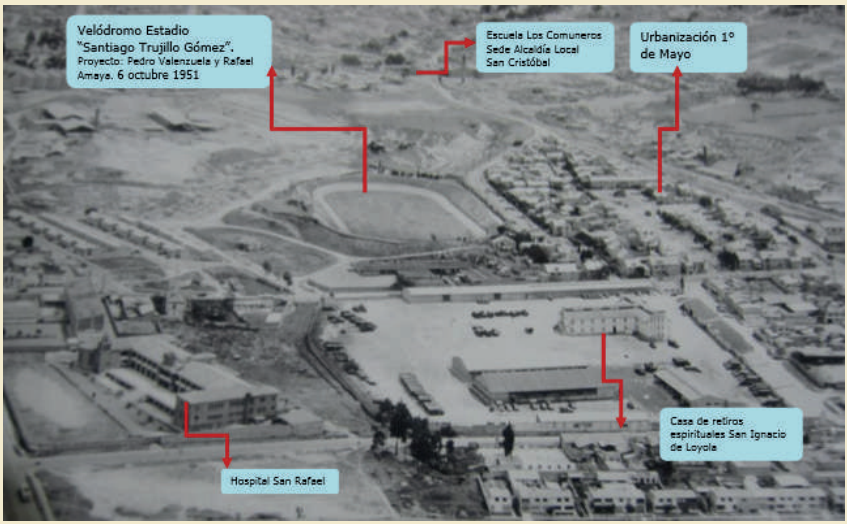

Aerofotografía del sector del barrio Primero de Mayo, 1965. Fuente IGAC

Aerofotografía el barrio 1° de Mayo con el Primer Velódromo del país. Fuente IGAC 1962

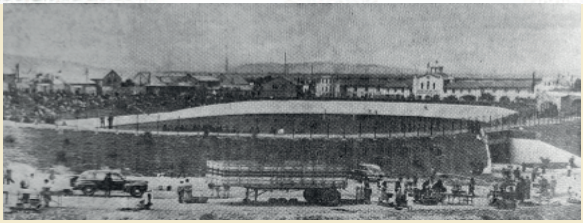

Aspecto general del estadio – velódromo en el que se libraron unas pruebas con participantes internacionales, al fondo el barrio Primero de Mayo y el edificio demolido del Batallón de Artillería. Revista PROA 1951, El Espectador: 27 -enero-1952.

MEMORIA SOBRE LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE MAYO 1923-2023

"Porque la imagen verdadera del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella."

Walter Benjamin

Las consideraciones expuestas en el presente artículo, hacen parte de una investigación realizada sobre el patrimonio modesto en el sur de la ciudad y las primeras urbanizaciones obreras, a partir del interés por la vivienda en serie. Este texto presenta una visión general de la urbanización Primero de Mayo, de acuerdo a la documentación que ha sido encontrada.

Con la construcción de estas viviendas, que tenían el precedente del Círculo de Obreros que construye la urbanización del barrio "San Francisco Javier" (1913) sin apoyo de la Municipalidad, el barrio Primero de Mayo es la primera acción concreta de los entes de gobierno administrativo frente al problema de la necesidad de una vivienda salubre, higiénica y en serie. Este se convierte en la primera propuesta urbana y el primer barrio obrero desarrollado por la municipalidad de Bogotá. Se introdujeron, con el urbanismo propuesto aquí, paradigmas urbanos dirigidos a una clase social específica en la conformación de áreas residenciales que llevaron consigo cambios morfológicos, en la manera de plantear la ocupación del predio. El lote que se propuso para el proyecto estaba a las afueras del sur de la ciudad, rodeado por áreas verdes, algunas casas y quintas sueltas, y por lo que se conoció como el zanjón de gredas de San Vicente.

El barrio Primero de Mayo tiene sus orígenes conceptuales entre los años de 1919, cuando inician discusiones y 1922, el municipio de Bogotá, a través de la Junta de Habitaciones para Obreros, adquirió estos terrenos particulares dentro de ellos la finca San Vicente o San Cristóbal (que es otro diferente) de Nemesio Camacho que la vende, a través del Acuerdo 57 de 1922 este predio al sur del río Fucha, donde ya existían algunas casas de adobe y en sus alrededores había chircales con tejares industrializados y artesanales, lo cual dificultó un poco la negociación. Posteriormente, para celebrar la fiesta del trabajo, el Consejo Municipal de Bogotá, en cabeza de su presidente Eduardo Santos, el 1 de mayo de 1923, coloca la primera piedra de manera simbólica, indicando que allí se construiría dicha urbanización. Este acto fue duramente criticado por los opositores y algunos sectores obreros, indicando que la obra nunca comenzaría en serio ni se concluiría.

La piedra blanca, como algunos obreros la tildaron popularmente, tenía la siguiente inscripción ordenada en el Acuerdo 22 del 27 de abril de 1923, expedido en vísperas de la celebración del día internacional de los trabajadores, como acto de reivindicación y homenaje al proletariado, por el cual se da autorización y nombre al barrio.

"*Art 2. Dése al futuro barrio el nombre de PRIMERO DE MAYO y grábese en dicha piedra la siguiente inscripción: BARRIO PRIMERO DE MAYO. LEY 46 DE 1918. CONSEJO MUNICIPAL-1923"*

Consejo Municipal de Bogotá, 27 de abril de 1923 Acuerdo 22 de 1923

Desde el comienzo de sus obras, construyendo las primeras casas, fueron vistas las ayudas e intervenciones de la Municipalidad de manera crítica por los mismos obreros, como consta en el semanario del barrio pionero en urbanizarse desde 1913, San Francisco Javier, en cuyo semanario propio el "Boletín del Círculo de Obreros" No 448 del 30 de julio de 1927, solidariamente se plasman algunas manifestaciones escritas frente a algunas dudas aparentes sobre el manejo de los resultados en la construcción como fueron las siguientes:

"Desde el año de la gripa (1918), con el terror que produjo dicha mortandad, concedió la Nación un auxilio de cien mil pesos para la construcción de casas para obreros debiendo poner el municipio otra buena parte. Como fruto de todo ese dinero, desde entonces acá - (1927)- sólo hemos visto las 24 casas del barrio "1° de Mayo."[2]

Era un resentimiento y una denuncia manifiesta por los obreros de Villa Javier frente a la acción de la Junta de Habitaciones, que ya contaba con un auxilio que inicialmente no tenían ellos expedido por la LEY 46 DE 1918 (noviembre 19) "Por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria". (Después de la epidemia del tifo). Mientras Villa Javier, en un balance realizado por los mismos obreros de la junta directiva, tenía entre los años de 1913 y 1927 ya construidas 110 viviendas y 80 habitadas por familias obreras.

"Los cien mil pesos asignados por la Nación y los otros cien mil puestos por el municipio, según sus cuentas, hubiesen debido producir al menos 200 casas y solo alcanzaron para 24."[3]

Así, este nuevo concepto de "urbanizar", iniciado una década antes en San Fráncico Javier, como nueva forma de intervención urbana, que se presentan como solución para recoger en una cantidad repetitiva de lotes con unas características espaciales similares, una mayor cantidad de viviendas permiten racionalizar y estandarizar la demanda y que estaban dando origen a una entrada de la modernidad para la ciudad.

En proceso de urbanización inicial se dio por la denominada Junta de Habitaciones para Obreros (1918-1932), la cual cumpliría funciones de compra de terrenos, construcción, adjudicación, arriendo y administración de viviendas. Esta Junta fue incorporada al Instituto de Acción Social (1932-1942), creado en diciembre de 1932, para encargarse de las funciones y la administración de los bienes. Posteriormente, nace una nueva entidad; La Caja de la Vivienda Popular, el 13 de marzo de 1942, como una entidad que asume la solución de la vivienda popular obrera, con bienes pertenecientes al Instituto de Acción Social que se cerraba, destacándo su labor en la localidad entre 1942 y 1957 desarrollando programas de vivienda unifamiliar de una y dos plantas que constituyeron la primera respuesta de calidad por parte del municipio y el distrito en términos urbanísticos y arquitectónicos en los proyectos de los barrios Primero de Mayo, Buenos Aires de la compañía constructora Ullem, (1925-1934) y La María, que como hipótesis por el aspecto de las casas y sus cubiertas podrían ser también de Pablo de la Cruz, (1938-1940).

9. Aspecto de la urbanización finalizando obras abajo de la carrera sexta. Al fondo la torre de los tanques del acueducto de "Vitelma" Fecha: Sin fecha. Fuente: Museo de Bogotá MDB-18137

[2] "Boletín del Círculo de Obreros" No 448 del 30 de julio de 1927, Asociación Mutual de Villa Javier.

[3] Saldarriaga Alberto, La ciudad de Dios en Bogotá, barrio Villa Javier, pg. 97,98

PRIMER INSTANTE

La urbanización comienza con 20 casas bifamiliares el 1 de mayo de 1923 y se entregaron el 29 de octubre del mismo año 4 volúmenes bifamiliares a lado y lado enfrentados con una saliente especial en la cubierta sobre las dos ventanas, para armar 8 casas al costado sur y 8 al costado norte (fachadas Tipo A), las otras casas restantes las armaban dos volúmenes bifamiliares sin dicha cubierta saliente y estaban en una manzana curva que las predeciría (fachadas Tipo B). El proyecto inició en la calle amplia de llegada, el eje principal de entrada al barrio, con el diseño de tres modelos de unidades bifamiliares que conservaban la misma volumetría, pero cambiaban el ornamento en sus vanos, estilo de sus cubiertas y frentes, realizado por Pablo de la Cruz, arquitecto colombiano destacado recientemente en una monografía[4] y Joaquín Pérez Nin[5], arquitecto español con varias obras en Guayaquil Ecuador.

"La Dirección de Obras Públicas, consultando diversos modelos, presentó los planos respectivos; se hizo el contrato con constructores dignos de todo elogio por su competencia y probidad, los señores Pablo de la Cruz y Pérez Nin, que hoy son acreedores a mención y aplauso especiales, y aquí tenéis, señores, el resultado de ese esfuerzo, tangible resultado que no necesita de que se le elogie con palabras, porque los hechos hablan más alto y mejor, y tienen una elocuencia que en vano se pediría a la retórica."

Discursos del concejal Eduardo Santos. Repertorio Americano. Cuadernos de Cultura Hispánica, inauguración de las primeras casas 29 de octubre de 1923

---

[4] Monografía del grupo de investigación, dirigido por los profesores de la Universidad Nacional Jorge Ramírez y Silvia Arango. Pablo de la Cruz, arquitecto que trabajo en proyectos como el Parque Nacional, Villa Adelaida, el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, el Palacio de Justicia, la Estación del Ferrocarril del Sur y de gran parte de las edificaciones del Hospital San Juan de Dios. En la Localidad de San Cristóbal tenemos el antiguo Asilo de Locas en Villa Javier y el Instituto Nacional de Ciegos. Los autores de la monografía nos dicen: "Pablo de la Cruz nació en Medellín en 1894 y murió en Bogotá en 1954, se graduó como arquitecto en la Universidad Católica de Chile. Fue director de Edificios Nacionales para la época de la inauguración de la sede de la Biblioteca Nacional (1938)."

[5] Artículo sobre la inauguración de las primeras 20 casas del barrio Primero de Mayo. Fuente: Periódico, El Tiempo, 29 octubre 1923. El Arq. Joaquín Pérez Nin de Cardona y Francisco Landín trabajaron en sociedad en Quito por un periodo después de salir probablemente de Colombia, su obra y datos biográficos son poco conocidos.

Dichas casas en su momento extrañas para los obreros, que parecían tener mantos en sus cubiertas o sombreros o velos de monjas; ya eran consideradas como una necesidad social, se construyeron para dos pisos; en ladrillo que luego se pañetó, con cubierta y entrepisos de estructura en madera, tejas en zinc y posteriormente la cambiaron por una teja "S" inglesa en gres sufriendo modificaciones en las ventanas de sus segundos pisos. Presentaban un área social, baño, área de lavado con aislamientos a todo su alrededor y una coc ina con estufa de carbón, de la cual salía el buitrón a la cubierta y dos habitaciones contiguas en la parte superior. Tenían un antejardín en cuyo frente se realizaron unas rejas diseñadas según los planos, que luego fueron remplazadas con los años por cerramiento en mampostería rematado con teja de gres.

"*En la mañana de ayer – (28 de octubre)- se verifico de acuerdo al programa fijado, la inauguración de las primeras veinte casas construidas en el barrio obrero "1° de Mayo" en San Cristóbal. Concurrieron todos los miembros del consejo actual, el señor alcalde y los altos empleados municipales, la Comisión de la Cámara y varios miembros de la sociedad de embellecimiento, varias escuelas y una gran cantidad de público. Una banda militar tocó varias piezas y los niños de las escuelas cantaron admirablemente el himno nacional y algunas piezas infantiles.!*

"En nombre del consejo llevo la palabra el doctor Eduardo Santos y en Nombre de la Cámara el doctor Luis de Greiff. A continuación, publicamos el texto de sus discursos sintiendo no hacer lo mismo, por falta de espacio con el doctor Pérez Nino quien en nombre de la sociedad constructora hablo en términos muy discretos y oportunos. Fue una bellísima fiesta, como correspondía a la obra que se inauguraba."

El Tiempo, 29 0CTUBRE DE 1923

La propuesta inicial para el barrio Primero de Mayo, como un nuevo barrio higiénico, tenía unas edificaciones de complemento que acompañarían la nueva vida moderna del obrero asalariado, y un urbanismo que presentaba las siguientes características:

• Contar con una fuente de agua como hito sobre el cruce de los ejes de las calles centrales ortogonales, la perpendicular y horizontal, norte-sur.
• Ser un barrio de amplias calles y zonas verdes; autónomo, que se diseñó en forma algo similar a una guitarra.
• Tener una amplia vía de acceso arborizada que, junto con los antejardines y aceras, recuerdan la importancia que cobró la teoría de la Ciudad Jardín.
• Tener un circuito de vía secundaria al interior.
• Contar con un perímetro con áreas verdes y caminos bordeado por árboles.
• Ninguna manzana era con forma totalmente ortogonal, no seguía preceptos dameros.

El barrio es uno de los mejores ejemplos proyectados de vivienda obrera pre-moderna, con un urbanismo orgánico casi simétrico y particular, que se inició en 1923, con 10 manzanas, 3 en espejo y 2 manzanas singulares que contienen 174 casas sueltas con antejardines, rodeadas de áreas verdes y unos lotes complementarios para una infraestructura de servicios comunales señalados en el plano; asunto que no se cumplió sino en su primera etapa con las primeras 20 casas, el tiempo paso, la diligencia y los recursos faltaron; después su diseño urbano se modificó.

Su trazado urbano y su implantación, son uno de los aportes formales que además generaron un espacio ambientalmente novedoso en ese momento en la ciudad; este tipo de soluciones para la población obrera, tenía la particularidad de no presentar ninguna manzana de su urbanismo, con todos sus planos rectos y ángulos a 90°, como se venía haciendo de forma tradicional. .

PIEZAS URBANAS COMPLEMENTARIAS DEL URBANISMO DE1923	
Dos escuelas	Dos escuelas
Botica	Retreta de música
Cine	Baños públicos
Mercado	Inspección de policía

Tabla 1. Elementos urbanos del diseño original

En el momento de entrega de las primeras casas en serie del proyecto higienista en 1924, la institución estatal vio la necesidad de reglamentar su uso y asignación en arrendamiento de las casas por sorteo, hecho que quedó consignado en el acto administrativo del Decreto No 55 del 21 de julio de 1924 y donde podemos ver que se necesitaba de una previa inscripción y el cumplimiento de ciertas normas y condiciones básicas así:

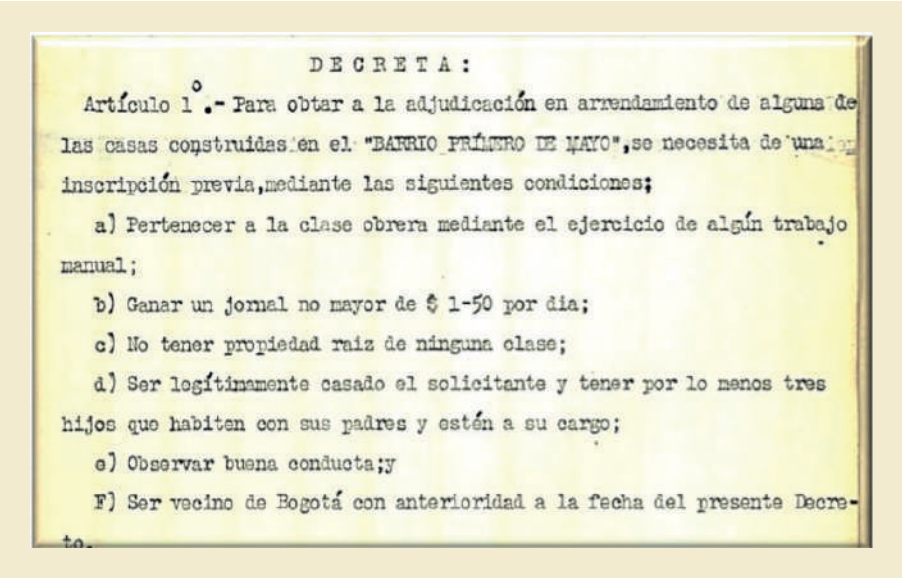

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Para obtar a la adjudicación en arrendamiento de alguna de las casas construidas en el "BARRIO PRIMERO DE MAYO", se necesita de una inscripción previa, mediante las siguientes condiciones;

a) Pertenecer a la clase obrera mediante el ejercicio de algún trabajo manual;

b) Ganar un jornal no mayor de $ 1-50 por dia;

c) No tener propiedad raiz de ninguna clase;

d) Ser legítimamente casado el solicitante y tener por lo menos tres hijos que habiten con sus padres y estén a su cargo;

e) Observar buena conducta;y

F) Ser vecino de Bogotá con anterioridad a la fecha del presente Decreto.

Imagen 1. Aparte del Decreto No 55, artículo 1de julio 21 de 1924. Fuente: Archivo Distrital.

En la investigación sobre el barrio, una de las habitantes, la señora Mónica Hernández Sánchez, nos reveló para la ciudad uno de los recibos de pago de 1928, sobre el pago de arrendamiento de una de las primeras casas, la de su bisabuela, la Señora Dolores V. de Jiménez, casa No 18 por un valor de $3.50 del periodo comprendido entre el 1 de mayo al 3 de junio, casa que posteriormente en el periodo de ventas queda en el matrimonio de Manuel Hernández Barbosa y Ana Julia Jiménez Ronderos, sus padres.

REPUBLICA DE COLOMBIA – MUNICIPIO DE BOGOTA

TESORERIA MUNICIPAL

JUNTA DE HABITACIONES PARA OBREROS

Número 89 Por $ 3.50

Bogotá, Junio 4 de 1928

El señor Dolores v. de Jimenez ha consignado la suma de Tres pesos cincuenta ctvs ($ 3.50 m/cte) valor del arrendamiento de la casa número 18 (grupo A) Barrio 1.º de Mayo en el mes comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de el mismo

EL TESORERO,

Por A. Cachodiegas

Imagen 2. Reprografía del recibo del pago de arrendamiento por $3.50 a la Junta de Habitaciones para Obreros de junio 4 de 1928. Fuente: Mónica Hernández Sánchez.

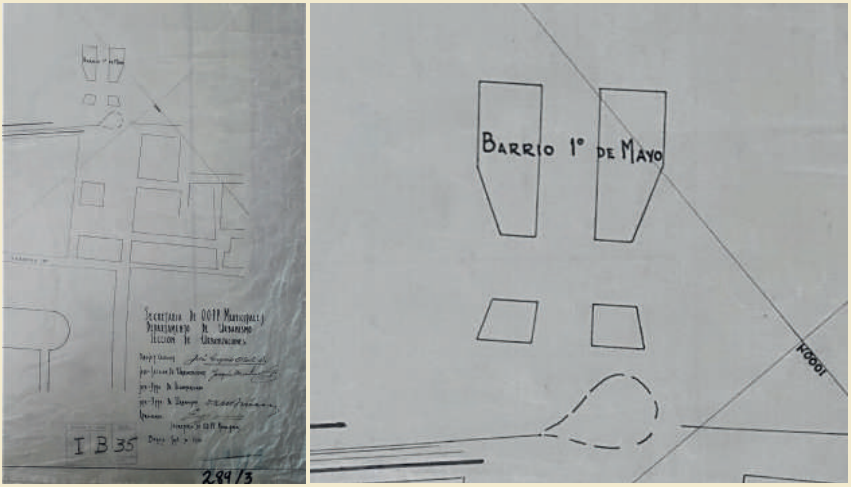

MANZANAS DE LAS PRIMERAS VEINTE CASAS
Retorno del Tranvía Municipal en 1936.
Fuente: Plano de la Secretaría de Obras Públicas Municipales. Archivo de Bogotá.1936

UN SEGUNDO INSTANTE

El 13 de marzo de 1942, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No 20, el Doctor Carlos Lleras Restrepo, contribuye a crear la entidad llamada Caja de Vivienda Popular, con el fin de construir viviendas para la clase trabajadora, especialmente empleados del municipio. La Caja compró los derechos que tenía el Instituto de Acción Social de Bogotá en este sector.

La escritura 3.600 de diciembre 31 de 1942,[6] consigna dicho cambio, estando representando al Instituto de Acción Social el señor Carlos Uribe Gaviria, siendo Gerente de la Caja de Vivienda Popular y el señor Severo Rocha. Algunos investigadores mencionan que el arquitecto Carlos Pérez Calvo, acabó de adjudicar las casas que ya estaban terminadas y continuó la construcción de las otras hasta completar 128 viviendas que las fueron adjudicando a empleados del municipio y a personas particulares, quienes vendieron lotes y construyeron más casas hasta completar 180 aproximadamente que son las que hoy día existen, pero no se encuentra del todo comprobado.

En 1945, el ingeniero José Daniel Ospina hace la reforma al plano urbano como se aprecia en el membrete y en 1946 se venden las casas de la segunda etapa por parte de la Caja de Vivienda Popular, que tenía personería Jurídica No 62 del 4 de julio de 1942 (Diario Oficial 26.0006) estando de gerente el señor Luis Francisco Fobián. Al hacer la indagación sobre la última etapa del barrio se encontraron los planos en la Caja de Vivienda Popular de 1944, cuando el barrio es llamado Modelo Sur, y planos modificados de 1954, que se compartieron para el barrio Modelo Norte y el Barrio La María y junto con la siguiente hipótesis en una tesis de grado:

"Estas casas fueron construidas por el señor Manuel Abella nacido en Paipa (Boyacá), … fueron administradas y supervisadas por el ingeniero Francisco Cano."[7]

Según testimonios de antiguos habitantes y de algunos archivos, fue el primero de mayo de 1945, que se inauguró la última etapa del barrio, y se termina casi en 1954, fecha que figura en el último plano de modificación para el barrio Modelo Sur y del proyecto No 37, con las casas de dos pisos C-3 esquinera y C-5[8] intermedia se construyeron para finalizar adjudicación. Aquí algo importante que se redescubre es que los arquitectos en esta etapa hicieron planos para ampliaciones futuras. (ver plano, imagen 13)

---

[6] Escritura Pública 3600 del 31 de diciembre de 1942, Notaría 2 de Bogotá. La CVP adquirió el predio 50S-452535 por cesión de este y otros lotes del Instituto de Acción Social de Bogotá a la Caja de la Vivienda Popular.

[7] Tesis doctoral de Fabio Enrique Forero. La Informalización del hábitat Moderno en Bogotá. Universidad Internacional de Cataluña, Barcelona, 2008

[8] Planos suministrados y consultados en la Caja de Vivienda Popular en el año 2020.

Después de un receso en el tiempo por distintas circunstancias económicas y administrativas, la continuidad de la construcción del barrio se detiene, sus edificaciones complementarias planeadas no se construyen, solo unos locales comerciales en el centro frente al parque, la urbanización, avanza lentamente y se retoma en un tercer momento entre 1942 a 1945, aquí la directriz urbana se redirecciona y es basada en planos del ingeniero José Daniel Ospina, que hace la reforma al plano inicial en forma de guitarra y lo vuelve algo más ortogonal, y entre 1945 y 1946, se construyen nuevas casas no solo de dos pisos sino de un piso y se iniciaron sus ventas como sucedió en el barrio Villa Javier después de fallecido su fundador, de la primera y segunda etapa por parte de la Caja de Vivienda Popular, que tenía personería Jurídica No 62 del 4 de julio de 1942 (Diario Oficial 26.0006) estando de gerente el señor Luis Francisco Fobián.

Al analizar los planos y los volúmenes de las casas del barrio Modelo Norte, y barrio La María; podría decirse que estas se convierten en urbanizaciones hermanas que comparten reformas en los últimos planos y en los acabados, donde las casas pasan de ser pañetadas en la fachada a ser en ladrillo a la vista de la fábrica del municipio ubicada cerca al barrio. Ladrillera El Tejar.

DE LOS AUTORES

Las personas que crearon o incluso modificaron el diseño urbano de este barrio obrero, son todos en conjunto los creadores del proyecto, y se relacionan sin querer, ni haberse reunido o incluso conocido; unos con la originalidad, autoría o la propiedad moral o intelectual, unos los que empezaron y otros los que lo terminaron, pero que nos dejaron como resultado este hecho urbano.

Son ingenieros y arquitectos junto con la administración municipal y distrital entre 1923 y 1954 los que, "permitieron agrupar un determinado número de personas para mejorar sus condiciones de vida". A continuación, se presenta unos cuadros de las entidades y los profesionales encontrados en la materialización de las obras:

ENTIDADES ESTATALES QUE INICIAN LA VIVIENDA EN SERIE PARA OBREROS	
Nombre	**años**
La Junta de Habitaciones para Obreros	Acuerdo 37 de 1919 (1919 y 1932)
El Instituto de Acción Social (IAS)	(1932 y 1942)
La Caja de Vivienda Popular (vivienda para empleados)	(1942) El 13 de marzo de

Tabla 2. Nombre de las entidades municipales y distritales que participaron en el proceso de creación de la urbanización para obreros Primero de Mayo.

ARQUITECTOS E INGENIEROS ENCONTRADOS EN EL REGISTRO DE LOS DISEÑOS Y OBRAS	
Nombre	**años**
"Proyecto de urbanización" y casas tipo del arquitecto L. A. Martínez, aprobado por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Fecha: 1923. Fuente: Revista, El Gráfico	Propuesta urbana (1919 - 1923)
Pablo de la Cruz, arquitecto colombiano Joaquín Pérez Nin de Cardona, arquitecto español con varias obras en Guayaquil, Ecuador. Fecha: 1923. Fuente: Periódico, El Tiempo, 29 octubre 1923	(1923 y 1932) Fuente: Mundo al Día 19 de enero de 1925
Gerente de La Caja de Vivienda Popular Carlos Pérez Calvo arquitecto colombiano. Completa 128 casas para empleados del municipio.	(1934 -1942)
Sección técnica ocupada por ingenieros y arquitectos de la Caja de Vivienda popular gerente Severo Rocha y subgerente José María García	1943
En 1945 el ingeniero José Daniel Ospina hace la reforma al plano urbano y en 1946 se venden las casas de la segunda etapa por parte de la Caja de Vivienda	(1945 -1946)
Popular, que tenía personería Jurídica No 62 del 4 de julio de 1942 (Diario Oficial 26.0006) estando de gerente el señor Luis Francisco Fobián	

Tabla 3. Nombre de Los principales arquitectos referenciados en los planos y documentos que participaron en el proceso de creación de la urbanización para obreros, Primero de Mayo.

UN PAR DE ANÉCDOTAS DE LOS VECINOS

Existió por un tiempo después de terminadas las últimas casas en ladrillo, "la división entre los habitantes de las casas de arriba y los habitantes de abajo, los niños de arriba que peleaban con los de abajo por ser los de las primeras casas y después nos unió el parque", pero sucedió una cosa curiosa, en el parque no existían canchas, se conservaba con el diseño original en forma rectangular con aristas recortadas de medio punto y dos caminos peatonales en diagonal, que se cruzaban en el centro donde, "existió un árbol en el centro que nos vio crecer y después fue cortado para hacer el parque deportivo; allí pusieron una cancha múltiple y al igual que la anécdota anterior, uno de los tableros de básquetbol, quedo más arriba que el otro", seguramente por la pendiente del terreno, no las nivelaron. Así lo cuenta Roberto Vélez, quien aprendió con sus amigos del barrio, como tantos hijos de algunas de las familias a convivir en los dos escenarios.

EL BARRIO HOY

El paso de los años deja sus huellas en el urbanismo del sector y la arquitectura del barrio, las heridas en la tierra de los antiguos zanjones de la greda desaparecieron, el primer velódromo del país que la comunidad en el año 1951 y la junta de mejoras del barrio llamaron al escenario Santiago Trujillo Gómez (1904-1969), este se transformó, cambió su nombre, demolió su cafetería, el sitio de trasmisión radial, transformó sus gradas en cemento y el barrio ya no tiene la entrada principal al escenario deportivo. En el barrio muchos de los antejardines han sido construidos y transformados en zonas duras, sobre la avenida Primero de Mayo, se han desaparecido varias de sus casas con el comercio, pero en la esencia y la memoria de sus habitantes el barrio sigue manteniendo su esencia y calidad de vida.

El nombre del velódromo realmente es en tributo a Santiago Trujillo Gómez, quien fue un ingeniero civil de la universidad de Lovaina en Bélgica, socio fundador con el, ingeniero Ignacio Martínez Cárdenas de la firma constructora (1932-1949) que realizó el nuevo hospital de San Rafael, muy cerca al barrio, posteriormente fue ministro y alcalde de la ciudad cuando gestionó la realización del velódromo, estos datos fueron sacados del avance del diccionario de arquitectos de Fernando Carrasco Zaldúa.

El barrio que actualmente es un Sector de Interés Cultural de agrupación de viviendas aún es un proyecto altamente meritorio como arquitectura, es un proyecto socialmente coherente, atractivo y dinámico a pesar de que lentamente el paisaje de su arquitectura se ha ido perdiendo y se incorpora el paisaje de la ciudad del entorno.

En el año 2001 la urbanización para obreros modernos es declarada en acto administrativo Sector de Interés Urbanístico con vivienda en serie / Decreto 606 de 2001, Decreto 190 de 2004.

Para finalizar, aquí estamos ahora varias generaciones de ciudadanos, donde no se nace obrero, se llega a serlo; intentamos remontar la memoria o el patrimonio del barrio en la ciudad, y a la vez combinar con nuestras condiciones y maneras de ser de nuestras gentes, sin malgastar prácticas decantadas a lo largo de estos 100 años. Un proyecto de urbanización para albergar una sociedad de obreros contemporáneos que aún persista como una de las mejores agrupaciones de vivienda obrera, donde el ser humano pueda hablar, trabajar, y vivir sin destruir el mundo ni agredir al otro.

CRONOLOGÍA

• El barrio Primero de Mayo, tomó su nombre de la celebración del Día del Trabajo desde 1922, año en que se compró el terreno estando ubicado en la localidad de San Cristóbal.

• El 1 de mayo de 1923, se coloca la primera piedra con una piedra blanca sobre la cual muchos ironizaron “Allí quedará tirada, sin casas”.

• El 28 de octubre de 1923, se entrega en acto protocolario como concluido el primer grupo de casas para obreros con un total de 20 unidades bifamiliares, sobre el eje de la calle principal.

• En Julio 21 de 1924 se reglamenta la manera de adjudicar en arrendamiento las casas para obreros construidas en el barrio, a través del Acuerdo 55 de 1924.

• El 30 de julio de 1927 la organización social El Círculo de Obreros, critica los avances de las obras y deja constancia de solo ver 24 casas haciendo apología a la ley 46 de 1918 escrita en la primera piedra del barrio.

• En 1927 se destinan los terrenos orientales del sector para deportes físicos y escuelas públicas para niños de obreros con el acuerdo 12 de 1927 del Consejo de Bogotá.

• En 1934 se fundó un chircal colindante, donde se fabricaron los ladrillos y las tejas para sus obras. Ladrillera El Tejar.

• En 1945 fue entregado por la Caja de Vivienda Popular, el ingeniero José Daniel Ospina hace la reforma al plano urbano

• En 1946 se venden las casas de la segunda etapa por parte de la Caja de Vivienda Popular que tenía personería Jurídica N°62 del 4 de julio de 1942 (Diario Oficial 26.0006) estando de gerente el señor Luis Francisco Fobián

• En 1951 se construye en lote adjunto el Velódromo Primero de Mayo, Estadio Santiago Trujillo Gómez con los proyectistas: Ingenieros proyectistas: Pedro Valenzuela y Rafael Amaya, los Ingenieros constructores: Hermógenes Garavito y José Joaquín Téllez.

• En el año 2001 la urbanización para obreros es declarada en acto administrativo Sector de Interés Urbanístico con vivienda en serie - SLU VS. / Carrera 6 sur calle 24, Bogotá / Decreto 606 de 2001.

ANEXOS

LEY 46 DE 1918
(Noviembre 19)

Por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria. (Después de la epidemia del tifo)
El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Es prohibido arrendar para habitaciones, casas, piezas, accesorias y cualquiera otra clase de edificios que no tengan las condiciones higiénicas necesarias al efecto.

Artículo 2. La Dirección General de Higiene determinará las condiciones respectivas, según los edificios, piezas, accesorias, etc., hayan de ser habitadas permanentemente, o sólo durante el día.

Artículo 3. Los que contravengan lo dispuesto en el artículo 19 de esta Ley pagarán multa de diez pesos a quinientos pesos ($ 10 a $ 500), que se duplicará en cada caso de reincidencia, e impondrán los funcionarios de Policía, por propio conocimiento del hecho o por queja de cualquier ciudadano, mediante la tramitación del procedimiento ordinario establecido en el Código de Policía del respectivo Departamento.

Artículo 4. Los mencionados funcionarios y los de Higiene quedan facultados para visitar las casas, piezas, accesorias y demás edificios arrendados o destinados a ello, con el objeto de averiguar si tienen o no las condiciones higiénicas determinadas por la Dirección General del ramo, señalar el término que juzguen prudente para que tales condiciones sean llenadas, e iniciar el juicio de policía conducente a la imposición de las penas a que haya lugar.

Artículo 5. Para la visita, prevendrán a los habitantes del edificio, si estuviere habitado, y si no lo estuviere, al dueño, con veinticuatro horas de anticipación, que van a practicar la diligencia, y en ésta se limitarán al examen de aquellos departamentos o lugares que sea preciso examinar, según las condiciones señaladas por la Dirección General de Higiene.

Artículo 6. Pasadas las veinticuatro horas de que habla el artículo anterior, los funcionarios de Policía e Higiene no necesitarán el consentimiento de los habitantes o dueños del edificio, para efectuar la visita.

Parágrafo. La prevención para la visita podrá ser hecha inmediatamente antes de ella. Cuando haya estallado una epidemia o deban tomarse medidas preventivas, contra las que en otros lugares hayan estallado.

Artículo 7. Es obligación de los Municipios que tengan más de quince mil (15,000) habitantes destinar el dos por ciento (2 por 100) del producto de sus impuestos, contribuciones y rentas, a la construcción de viviendas higiénicas para la clase proletaria. Dichas viviendas tendrán que llenar las condiciones determinadas por la Dirección General de Higiene; por habitarlas se cobrará solamente un arrendamiento equivalente al seis por ciento (6 por 100) anual del valor de su costo, más un cuatro por ciento (4 por 100) sobre el mismo valor, destinado a cubrir éste; todo conforme a los reglamentos ejecutivos de esta Ley, ya los que, sin contrariar los ejecutivos, dicten los respectivos Concejos Municipales.

Artículo 8. Cuando lo pagado por un locatario como fondo de adquisición de la vivienda, alcance al valor de costo primitivo de ella, se le expedirá el título correspondiente de propiedad. Todos los derechos del locatario, como tál, son transmisibles a sus herederos.

Artículo 9. Auxiliase con la cantidad de cien mil pesos ($ 100,000) la ciudad de Bogotá, con destino a la compra de uno o más lotes de terreno para la construcción de casas higiénicas para la clase proletaria y para la edificación de las mismas. La cantidad expresada se pagará por el Gobierno Nacional al Municipio de Bogotá, en cuotas no menores de dos mil pesos ($ 2,000) en cada mes. La partida correspondiente se considerará incluída en el Presupuesto de gastos nacionales de cada vigencia; el Gobierno, al liquidar el Presupuesto, incluirá precisamente la partida correspondiente a este auxilio. Parágrafo. Para la inversión del auxilio a que hace referencia el presente artículo, se celebrarán acuerdos previos entre el Gobierno y la Municipalidad de Bogotá.

Artículo l0. La Municipalidad de Bogotá llevará cuenta separada de la inversión del auxilio que le otorga la Nación según el artículo anterior, y no cobrará por el canon de arrendamiento de las construcciones que con el auxilio se lleven a efecto, más de un tres por ciento (3 por 100) anual del valor de las construcciones; esto sin perjuicio del cuatro por ciento (4 por 100) anual destinado a la adquisición de la propiedad de la habitación por el locatario.

Artículo 11. Las cantidades que ingresen al Tesoro Municipal 'como precio de las construcciones llevadas a cabo con el auxilio del Tesoro Nacional, se aplicarán a nuevas construcciones, si las declarare necesarias un acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y la Municipalidad; en defecto de esto se aplicarán tales productos a las obras más urgentes para la salubridad pública de la capital de la República.

Artículo 12. La Dirección General de Higiene preparará una cartilla de Higiene Pública, que el Gobierno hará publicar y distribuír en todos los Municipios de la República.

Artículo 13. Esta Ley empezará a regir desde su promulgación. Dada en Bogotá a quince de noviembre de mil novecientos diez y ocho.

MARCO FIDEL SUÁREZ

EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOGOTA

en uso de sus atribuciones legales

ACUERDA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Junta de Habitaciones para Obreros para que inaugure, el 1º. de mayo próximo, los trabajos en el terreno destinado a este fin, colocando la primera piedra.

Artículo 2º.- Dése al futuro barrio el nombre de PRIMERO DE MAYO y grábese en dicha piedra la siguiente inscripción: BARRIO PRIMERO DE MAYO-LEY 46 DE 1910-CONSEJO MUNICIPAL-1923.

Artículo 3º.- Nómbrese una comisión para que represente al Consejo en aquel acto.

Artículo 4º.- La erogación que cause el presente Acuerdo se hará de los mismos fondos de "Habitaciones para obreros".

Artículo 5º.- El presente Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Bogotá, a veintisiete de abril de mil novecientos veintitres.

El Presidente,

Eduardo Santos

El Secretario,

Alcaldía de Bogotá.

Abril 30 de 1923.-

Publíquese y ejecútese

Eduardo Santos

Leonidas Vidal

ALCALDIA DE BOGOTA 30 ABR 1923

Reprografía del acto administrativo que autoriza la creación de la Urbanización Primero de Mayo y la Colocación de su primera piedra. Fuente: Acuerdo 22 de 1923, Consejo de Bogotá

FUENTES:

Díaz Cotrino, Yenny Milena

La Vivienda Obrera. ¿Un Elemento Apaciguador O Modernizador? La intervención del Estado en Bogotá 1918-1942. Revista de Arquitectura, vol. 9, 2007.

Cárdenas Angarita, Miguel Darío, Escobar Wilson-White, Alberto, Gutiérrez, Ramón, Jiménez Mantilla, Fernando, Molina Londoño, Luis Fernando, Pizano Mallarino, Olga, Saldarriaga Roa, Alberto, Vargas Caicedo Hernando "Ospinas: Urbanismo Arquitectura y Patrimonio". Bogotá, 2008.

Cárrrasco Zaldua Fernando, Diccionario de arquitectos

Forero Suarez, Fabio Enrique. Universitat Internacional de Catalunya. La "informalización" del Hábitat

Moderno en Bogotá. Departament d'Arquitectura. Barcelona, 2009. http://hdl.handle.net/10803/386516

Ramírez Jorge, Arango Silvia, Gómez Juan Carlos, Prieto Leopoldo, Macías Daniel. Monografía de Pablo De La Cruz. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2019.

Rodríguez Leuro, Ángela Isabel. «Problemática de higiene y hacinamiento en Bogotá a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX y primer barrio para obreros». Memoria y Sociedad 18, n.º 36 (2014): 49-64. http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.MYS18-36.phhb

Bogotá Vuelo al Pasado. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Villegas Editores, 2010.

PRENSA:

Caja de Vivienda Popular / Dirección de Urbanizaciones y Titulación
Discursos del Concejal Eduardo Santos y del Dr. Luis de Greiff, vocero de la Cámara
Repertorio Americano: Cuadernos de Cultura Hispánica
Vol. 5, Tomo 7, Número 10
Lunes 26 de noviembre de 1923
Semanario de Cultura Hispánica
NOTICIARIO PG 159. Imprenta y Librería Alsina. - San José de Costa Rica

Periódico el Tiempo 29 de octubre de 1923
Enrique Santos: Inauguración del barrio Primero de Mayo
Mundo al Día, 19 de enero de 1925
Revista El Gráfico. Octubre 27 de 1923 - mayo 12 de 1923
Revista Cromos. 3 de noviembre de 1923 - mayo de 1923, diciembre de 1945
Revista PROA. N° 56 de febrero de 1952

OTRAS FUENTES:

DECRETO 55 DE 1924. "Por la cual se crea unos lineamientos de entrega de las casas del barrio Primero de mayo."

Signatura Topográfica Archivo de Bogotá 304.14.01.01.04.01.117

Escritura Pública 3600 del 31/dic/1942 de la Notaría 2 de Bogotá

ACUERDO 22 DE 1923, Consejo de Bogotá. Acto administrativo que autoriza la creación de la Urbanización Primero de Mayo y la Colocación de su primera piedra

LEY 46 DE 1918 (noviembre 19) "Por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria."

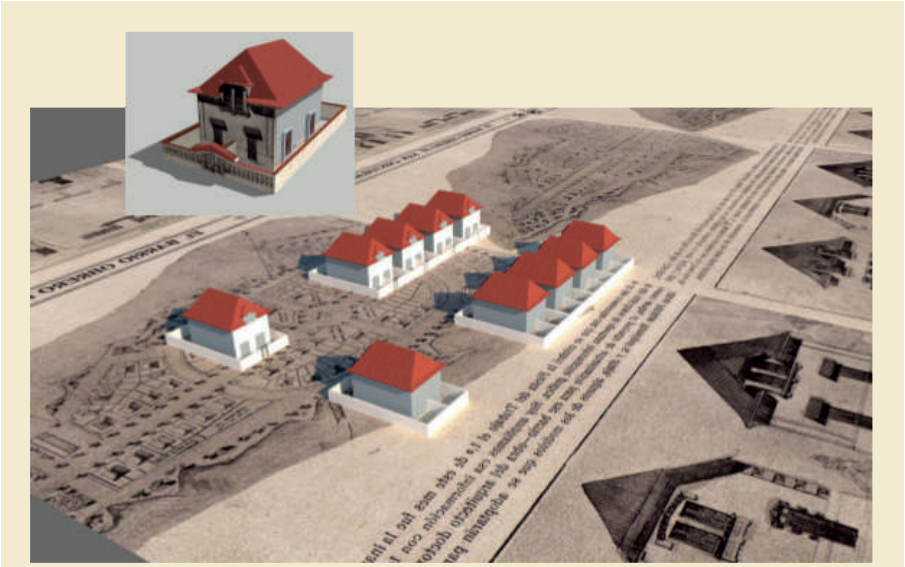

AGRADECIMIENTOS:

Archivo de Bogotá / El Cofre
Archivo General de la Nación / Mauricio Tovar González
Caja de Vivienda Popular / Juan Carlos López
Alcaldía Local de San Cristóbal / Javier Andrés Baquero Maldonado
Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Comité organizador de los 100 años del barrio

La Urbanización Obrera

1RO DE MAYO
1923-2023

Durante el periodo de la alcaldía 2020- 2023, se ha logrado rescatar la memoria patrimonial y cultural de varios sectores de la localidad de San Cristóbal y en esta ocasión, nos convoca un acontecimiento que marca este periodo de la alcaldía. Se tiene el privilegio de celebrar el Centenario del barrio Primero de Mayo 1923 – 2023. Logrando así, unir y reunir a la comunidad para proyectar la celebración, también con el rescate de fotografías, talleres, recorridos, tertulias, hechos y acontecimientos que terminan siendo exploraciones de memoria que se concluyen con un arduo trabajo de investigación desde varias fuentes, para lograr hoy decirles, se entrega este producto, fruto del trabajo hecho con disciplina y amor al patrimonio, a la cultura y a la memoria, invitando así a las nuevas generaciones a cuidar y salvaguardar lo que muchos han dejado en la historia para ser así testimonio y seguir dejando huellas sociales y académicas. Aquí queda solamente, un resultado de tantos hechos y por hacer, que vale la pena seguir rescatando lo valioso y lo principal de cada sector y hoy, vale la pena celebrar, hacer fiesta y decir juntos: es el Centenario de nuestro barrio Primero de Mayo. Porque San Cristóbal tiene memoria, y seguiremos forjando nuestros objetivos sobre patrimonio para ser historia en la historia de la Localidad de San Cristóbal, pretendiendo incluso que nuestra localidad se convierta en territorio de turismo cultural y patrimonial ambiental.

Juan Carlos Triana Rubiano
Alcalde Local de San Cristóbal

San Cristóbal tiene memoria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | BOGOTÁ